

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

8653 *Corrección de errores de la Resolución 414/2016, de 27 de junio, de la Dirección Gerencia de Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Cardiología.*

Advertidos errores en la Resolución n.º 414/2016, de 27 de junio de 2016, del Director Gerente de Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convoca concurso para la provisión de mediante concurso, de un puesto de Jefe/a de Servicio de Cardiología en la Organización Sanitaria integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 3 de agosto de 2016, en la Sec. II.B, se procede a su corrección:

En la página 54870, donde dice:

b) Hallarse en posesión de la titulación del grupo profesional A1, Licenciado/a en Medicina, especialidad Medicina del Trabajo.

Debe decir:

b) Hallarse en posesión de la titulación del grupo profesional A1, Licenciado/a en Medicina, especialidad de Médico Especialista en Cardiología.